



## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°76** **MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

En Lebu, a Martes 11 de Octubre del 2022, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°76 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Carlos Gonzalez Arcos, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Jefe de Gabinete, Ronald Azocar Salazar, y Doña Romina Valderas Valderas en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. **Aprobación o rechazo de Acta anterior N°75**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia con DAEM (y Seremi de Educación on line), Tema; Proyectos de emergencia Liceo Pirotécnico y Escuela Isla Mocha.**
6. **Audiencia con DAS (Director y Subdirector), Tema; Licitación de prestaciones Odontológicas Integrales**
7. **Audiencia Comité de APR Pehuén**
8. **Puntos Varios**

### **Aprobación o rechazo de Actas anteriores, N°75 de fecha 04-10-2022**

Se informa que el acta se publicó en el drive del concejo para su revisión. No habiendo observaciones por parte de los Concejales, por unanimidad aprueban el acta N°75 en todos sus términos. El acuerdo queda de la siguiente manera:

El Concejo, de forma unánime aprueba las actas N°75 de fecha 04 de octubre 2022.

### **Informe Comisiones del Concejo**

#### **Comisión Social**

**El Concejal Francisco Yevenes**, manifiesta que la Directora de Desarrollo Comunitario envió una nota, respecto a una solicitud de reconsideración de pago de becas, ya que una alumna había ingresado la documentación en los plazos establecidos para la renovación de la beca, pero los documentos no fueron derivados a la Encargada de Becas. La comisión, solicita que aprueba la renovación de la beca efectivo municipal a la alumna, ella cumple con todos los requisitos necesarios para obtenerla.

La alumna se llama Dominique Arcos Elgueta

**El Concejal Felipe Peña**, agrega que la alumna contaba con este beneficio en el primer semestre del año 2022, alumna del segundo semestre de administración, indica que ella consulto por el pago de la beca efectivo a fines de septiembre, en

donde se le señaló que no por no renovación no contaba con este beneficio en el segundo semestre, la alumna señaló que había reenviado la documentación en los plazos establecidos y contaba con respaldo de ello, se reenvió el correo pero sin la documentación adjunta, es por ello, que el día de hoy se presenta esta moción para que el Concejo apruebe o rechace la beca de la renovante.

El Concejo, aprueba la renovación de beca efectivo municipal a la alumna que por error involuntario no adjunto la documentación en los plazos estipulados.

Comisión Cultura:

**La Concejala Edith Soto,** informa que el día domingo junto a Concejales, asistimos a la actividad del proyecto teatro y danza en mi barrio, encabezado por la Encargada de Cultura, proyecto de cinco millones que durara 6 meses para trabajar con niños, niñas, mujeres en el espacio de la población Antonio Rebolledo, una monitora de Concepción trabajara con las damas en edades que requiere el proyecto, circo lo realizará el profesor Jaime Fredes. Cabe señalar que este programa beneficiará a un total de más de 200 personas y su propósito es que la cultura cumpla un rol fundamental en el desarrollo de los países, es por eso que la importancia de este proyecto es potenciar la igualdad de oportunidades culturales con un enfoque de derecho fundamental de las personas.

Comisión Deportes

**La Concejala Edith Soto,** informa que fuimos partícipes de la premiación de ciclistas que participaron en este tremendo evento, convoco a deportistas de casi toda la región, participaron bastantes niños, damas, jóvenes, sénior y pudimos entregar los estímulos que tenían preparados para ellos.

**El Concejal Felipe Saavedra,** quisiera aclarar que al Programa de Senda nunca les llegó el correo para participar en el campeonato de atletismo desarrollado en el estadio, pide la disculpas pertinentes, ya que en la semana pasada, se manifestó que no hubo participación del programa.

**El Concejal Carlos González,** solo desea felicitar a los funcionarios que trabajaron para desarrollar la actividad de la fiesta de la nalca, específicamente al equipo UDEL, Jefe de Gabinete, Relaciones Publicas, cree que se merecen este reconocimiento, hace tiempo no se desarrollaba esta actividad y cree que tuvo mucho éxito. Cabe señalar, que a los locatarios les fue muy bien, mas de 15 expositores y eso genera un movimiento productivo bastante bueno, solo para próximos eventos masivos mejorar el tema vial, pero felicita de todas maneras a funcionarios y Alcalde.

**El Concejal Felipe Peña.** Solicita la palabra y expresa también sus felicitaciones al equipo liderado por Daysi Salgado y a todo el personal externo contratado que de igual forma cumplió con las diferentes tareas encomendadas en la Fiesta de la Nalca. Agrega que desea proponer la realización de una nueva fiesta, ya que Lebu al ser una zona rica en productos del mar, la posibilidad de realizar en el año 2023 la fiesta de la Reineta.

Los demás concejales comparten la opinión de los Concejales, de felicitar al equipo municipal que trabajó arduamente para que esta actividad se llevara a cabo, se apoya igualmente la posibilidad de crear otra fiesta como la de la "Reineta", sería interesante poder realizar más actividades que fomenten el turismo en la comuna. Solicitan enviar los saludos y felicitaciones a los equipos y agradecen por el compromiso y entusiasmo en desarrollar esta actividad.

El Alcalde, agradece al Concejo las palabras, y también agradece a los funcionarios, la disposición de todos para que esto se desarrolle de buena manera, felicita a los funcionarios que tienen ese ímpetu de traspasar el rol que tienen para asumir roles que no le corresponden pero que algunas veces son necesarios.

**Audiencia con DAEM (y Seremi de Educación on line), Tema: Proyectos de emergencia Liceo Politécnico y Escuela Isla Mocha.**

En virtud de solicitud de audiencia del Daem, ingresa a la sala de Concejo, la Jefa (s) del Departamento de educación Sra. Valeska Altamirano y el profesional Don Cristian Chávez Vidal, con el objeto de exponer dos proyectos de emergencia del liceo Rigoberto iglesias y Escuela Armando Arancibia Olivos de Isla Mocha, la idea es explicar los plazos del convenio, tipo de contrato y la importancia que tiene para dar continuidad al servicio educativo.

La Sra. Valeska, señala que durante el mes de mayo, junio 2022 se postularon a 2 proyectos de emergencia, uno para el establecimiento de la Isla Mocha que consiste en el mejoramiento de instalación sanitario y alcantarillado que bordea en los 110 millones de pesos, y el otro proyecto para el Liceo Rigoberto Iglesias que tiene que ver con el tema de techumbre y conservación de las instalaciones eléctricas por la suma de 487 millones de pesos. Ambos están aprobados y el Alcalde firmo junto a la secretaria ministerial y esto requiere una urgencia en su ejecución, por lo tanto, la Secretaría nos dice que solicitemos el trato directo, para que se realice lo más rápido posible y debe ser aprobado por Concejo y Alcalde.

Se conecta de manera online Don Gastón Mella, representante del Ministerio de Educación, para explicar la parte técnica de dichos proyectos.

Gastón Mella, saluda cordialmente al Alcalde y Concejo Municipal. El motivo de mi participación es poder contar un poco la situación de los proyectos de emergencia, nosotros como Ministerio de Educación a través del Decreto 254 establecimos recursos excepcionales para abordar una emergencia en los establecimientos educacionales que tenemos en todo el país, principalmente las situaciones de infraestructuras en mal estado o en la poca mantención que han tenido durante el periodo de pandemia y que coloquen en riesgo el servicio educativo. Hoy día, el Ministerio está tratando de apoyar a los sostenedores es que se pueda remediar esta situación con la mayor rapidez y agilidad posible, es por ello, que dispuso de estos recursos que fueron asignados bastante rápidos, en la comuna de Lebu se ha obtenido la elegibilidad de estos dos proyectos bastantes importantes para la comuna y el Alcalde en conjunto con la Dirección de educación pública firmaron un convenio, en el cual, se establecieron algunas clausulas para poder desarrollar y ejecutar este proyecto, una de las condicionantes más importantes es que este proyecto debe estar terminado para el 1 de marzo 2023, inicio de año escolar, de manera excepcional, sugerimos que este proyecto se contrate vía trato directo, principalmente porque está enmarcado en una situación de emergencia y como Seremi de educación extendimos un Decreto Alcaldicio, en el cual declara la emergencia comunal de estos dos establecimientos y en relación a la ley 21.040 en su artículo 6, inciso N°2 establece que de manera excepcional y tratándose de proyectos de infraestructura o equipamientos para establecimientos educacionales que se encuentren en estado de catástrofe o emergencia, el proyecto tiene calidad de urgencia y se procede a tener la posibilidad de seleccionarlo de forma directa.

**El Alcalde,** agradece a Don Gastón y al equipo por la diligencia que hubo respecto de estos dos proyectos, nos sorprende gratamente por la rapidez y disposición que le puso la Seremi y equipo para poder tener los proyectos financiados y con convenio y ahora es tarea nuestra poder ejecutarlos y cumplir con los plazos estipulados.

**El Concejal Yorsi González,** agrega que efectivamente en la Ley, en el Decreto 254 Art. 6 señala que existe esta excepcionalidad, de modo que, habiendo dichos antecedentes aprueba lo solicitado por el Departamento de Educación.

**El Concejal Felipe Peña,** indica que lo importante es que esto viene a contribuir al mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales que se encuentran en malas condiciones. Si bien es cierto, en Isla Mocha ocurre un tema en particular, que tiene que ver con las infracciones al código sanitario y este proyecto vendría a subsanar.

**El Concejal Carlos González,** agrega que aparte de lo que menciona el Concejal Felipe, estamos en estado de excepción, le da miedo además, que no se llegue a los tiempos en la Isla Mocha, sabemos que cuesta en el continente, más bien en la Isla Mocha, lo que señala Don Gastón de tener a más tardar las obras ejecutadas en marzo, estamos corto con los tiempos, hay que comenzar desde ya.

**La Concejala Edith Soto,** señala que está contenta por la Isla Mocha, tanto nuestros alumnos como profesores merecer estar en un ambiente saludable, y ofrecer sus contenidos de manera efectiva. Contenta por el Liceo que también va a incidir en el aprendizaje de nuestros niños, de modo que, esta complacida de escuchar esta noticia y agradece las gestiones.

Se agradece a Don Gastón Mella, Jefa (s) Daem y el profesional Cristian Chávez por la exposición.

### **Lectura de Correspondencia recibida**

- ❖ Carta de fecha 06/10/2022, de la Sra. Katherine Alvarado y Mirta Neculman, con la finalidad de solicitar autorización para poder trabajar con nuestro emprendimientos en las inmediaciones del sector “Boca Lebu” que sería de gran ayuda para costear parte de mis estudios en la universidad, así como la Sra. Mirta que sustenta parte de los gastos de su hogar.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Sra. Katherine Alvarado y Mirta Neculman a la Unidad de Desarrollo Económico local para que evalúe la situación.

- ❖ Carta de fecha 05/10/2022, de la Organización Refugio Alma Mestiza, solicitan una subvención para facilitar nuestra labor realizada como voluntarios día a día, nuestro fin es brindar apoyo a animales desprotegidos, aplicando cuidados necesarios como vacunación, esterilización y otros tratamientos personalizados dependiendo de cada caso.

**El Alcalde,** manifiesta que conversó sobre este tema con la Organización refugio alma mestiza y se le explicó los pasos a seguir para poder

## ACTA N°76 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022

inscribirse en el registro nacional de organizaciones sin fines de lucro, esperaremos hasta el viernes y se dividirá 5 millones en todas las organizaciones inscritas que se relacionen con protección animal.-

**El Concejal Felipe Peña,** señala que es importante también que el Concejo haga un llamado a todas estas organizaciones que se dedican al apoyo de animales desprotegidos, ya que si están inscritos pueden postular a diferentes fondos y obtener recursos necesarios para la protección de los animales.

- ❖ Ordinario Interno N° 92 de fecha 11/10/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badila Cofre, donde solicita la aprobación de los siguientes Convenios:
  - Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 15 de septiembre del 2022, entre el Gobierno regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado “ Construcción Aulas Liceo Fresia Muller, Lebu” por un monto de M\$ 99.999.-.
  - Convenio de Transferencia de recursos celebrado con fecha 26 de septiembre del 2022, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado “Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro; Lebu” por un monto de M\$ 40.000.-

El Concejo aprueba de forma unánime el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 15 de septiembre del 2022, entre el Gobierno regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado “Construcción Aulas Liceo Fresia Muller, Lebu” por un monto de M\$ 99.999.-.

El Concejo aprueba de forma unánime el Convenio de Transferencia de recursos celebrado con fecha 26 de septiembre del 2022, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado “Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro; Lebu” por un monto de M\$ 40.000.-

- ❖ Carta de fecha 22/09/2022, de la Directiva de los cuartos medio A, B, C, y D generación año 2022 del Liceo Isidora Ramos de Gajardo, solicitan aporte monetario para concretar un viaje o al menos alguna actividad que pueda representar un cierre de ciclo escolar adecuado para cada curso.

Se señala que llegaran también solicitudes de los demás liceos, de modo que se acuerda esperar la solicitud del Liceo Fresia Muller y otorgar respuesta en su oportunidad a los liceos.

- ❖ Oficio Interno N° 01 de fecha 07/10/2022, de la Coordinadora Quiero Mi Barrio Srta. Nicole Méndez Fuentes, donde solicita poner en tabla la firma del convenio de la obra de confianza correspondiente al Programa de Recuperación, quiero Mi Barrio Flora Nativa, Pehuén, para su aprobación por el concejo Municipal.

## ACTA N°76 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022

El Concejo aprueba de forma unánime autorizar la suscripción del convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, AD. Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de la Obra de confianza denominada Instalación Luminarias Led, Bandejon Área Verde, Pehuén, Programa recuperación de barrio Flora Nativa, Pehuén comuna de Lebu, por un monto de \$ 40.000.000.-

❖ Carta de fecha 04/10/2022, de la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras; Pescadoras Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, donde informan lo siguiente:

1. Que debemos informar el estado de cumplimiento de lo establecido en clausula octava del contrato de usufructo, suscrito el 01 de marzo de 2018, el que señala expresamente que todas las rentas percibidas en virtud de los actos o contratos que celebran respecto del bien entregado en usufructo, deben ingresar al patrimonio de nuestra agrupación, acompañando los antecedentes.
2. Primero que nada contarles que recibimos \$ 1.800.000.- mensuales por el arriendo de nuestra planta de procesos pesqueros, en base a este arriendo la organización y su asamblea decidió dividir este arriendo en los 6 sindicatos que la componen, esto significa que mensualmente cada sindicato recibe \$ 300.000.- mensuales, los cuales cada organización reparte a fin de año con las asociadas de sus sindicatos, lo cual nos ha llevado a no solicitar ayuda a nuestras asociadas , como organización al municipio, esto todo lo que podemos informar.
3. Mediante la presente también queremos exponer nuestra solicitud para que este concejo se apruebe la venta del terreno donde se encuentra nuestra planta de procesos pesqueros, para que sea vendido de manera directa de nuestra agrupación de mujeres.

**El Concejal Francisco Yevenes,** señala que en resumen, solicitan que el municipio les venda el terreno entregado en comodato, el cual, ha sufrido dos modificaciones en su infraestructura.

### **1 hora 34**

En virtud de la carta de la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras; Pescadoras Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, el Concejo acuerda solicitar pronunciamiento jurídico al respecto, de modo que, se deriva la carta a la abogada Marlene Melita Vinett.

❖ Carta de la Asociación indígena Newenche, donde exponen lo siguiente:

1. Queremos expresar la disconformidad de la conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena 2022, y queremos expresar el mal asesoramiento, mostrando un baile de cueca baile que no es de nuestra cultura y lamuen que fomenta lo autóctono de nuestras raíces, por ultimo mostrar danzas de Choike, purrum (bailes típicos mapuches)
2. Los premios dados o reconocimientos no son representativos de nuestra cultura. (un cactus que representa el norte de nuestro país). Por último debido haber sido una artesanía en ñocha o tallado en madera.
3. Es por eso que mostramos nuestro repudio al mal asesoramiento de quien organizaron dicha conmemoración ni siquiera hubo una muestra de comida típica mapuche, creo que merecemos un respecto al ser invitados. Mucha de nuestra gente se retiro ya que no se sentían identificados con esta actividad.



## ACTA N°76 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022

4. Tampoco estaban presente ustedes como autoridad a participar de la actividad, esto demuestra la total desconexión con nuestra cultura y también la ignorancia de nuestros ritos y costumbres, de las personas que organizaron este paupérrimo acto.-

El Concejo, acuerda responder a la Asociación indígena Newenche, que en dicha actividad estuvieron presentes los Concejales Felipe Saavedra y Yorsi González representando al Concejo.

- ❖ Oficio N° E261743/2022, de la Contraloría General de La República División Jurídica, sobre cambio jurisprudencia Originado en el Dictamen N° E173171, de 2022, se aplica a las contrataciones a Honorarios para desempeñar funciones en Los programas de Reforzamiento de la atención Primaria de Salud Municipal.-

El Concejo, tomó conocimiento del Oficio N° E261743/2022, de la Contraloría General de La República División Jurídica.

- ❖ Memorándum N° 023, del Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, donde presenta la propuesta del presupuesto municipal 2023, a objeto de ser entregado al Concejo Municipal para su discusión y aprobación el 15 de diciembre, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional.

El Concejo, toma conocimiento de la propuesta del presupuesto municipal año 2023, presentado por el administrador, la cual, se discutirá en el mes de diciembre 2022.

### **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**

**El Alcalde, Cristian Peña Morales,** informa que se reunió el día martes pasado con los Directores de los establecimientos, Directora del Liceo Politécnico, Liceo Isidora Ramos, Liceo Fresia Muller, Policía de Investigaciones, Carabineros, OPD y el Departamento de Educación y la comisión de educación. Uno de los temas principales fue lo que ha ocurrido con respecto a las denuncias sobre acoso que han sufrido algunos estudiantes en la vía pública y además lo que ha manifestado los colegios sobre algunos inconvenientes, como peleas entre alumnos, difusión de videos de alumnos peleando, indisciplina, delincuencia, comportamientos de ciertos alumnos, entre otros. Fue una conversación bastante extendida, y acordamos realizar una campaña de difusión en la ciudad, para poder orientar a los alumnos que se sientan acosadas o ven delitos o sean víctimas para poder canalizar las denuncias y auxilios, ya que existen situaciones de acoso y no se pide la ayuda respectiva. Se solicitó a los Directores, para que pudiesen mejorar sobre todo el tema de las redes sociales, educar a la comunidad el buen uso de las redes sociales que muchas veces se difunde información que no es veraz y que muchas veces provoca en la ciudadanía incertidumbre, miedo, a veces una discordia. La idea es trabajar con la comunidad escolar y nos darán a conocer una campaña de difusión que se trabajara igualmente con la comisión de seguridad.

**El Concejale Felipe Peña,** señala que ese día en la reunión las policías manifestaron que algunos hechos que se denunciaron en las redes sociales no han sido verdaderos, se han investigado y no se ha comprobado lo contrario,

además manifestaron que concejales habían hecho denuncias, pero posteriormente no se hacen parte del proceso, entonces si vamos a denunciar debemos colaborar.

**El Concejal Yorsi González**, agrega que este tema se converso la semana pasada y se acordó realizar una sesión de carácter extraordinaria para el día jueves citando a los Directores de liceos, ahora ,si usted considera que no es necesario a raíz de la reunión que sostuvieron, se podría cancelar.

**El Alcalde**, indica que es bueno que nos reunamos, una vez que se presente la campaña de difusión.

**Audiencia con DAS (Director y Subdirector), Tema; Licitación de prestaciones Odontológicos Integrales**

Ingresa a la sala de Concejo el Directo del Departamento de Salud, Don Juan Díaz y el Subdirector Don Aldo Molina, quienes fueron citados a esta reunión, con el objeto de explicar la situación sobre licitación de prestaciones odontológicos integrales.

**El Alcalde**, señala que hubo un proceso que se solicitó al concejo para no perder los recursos realizando un trato directo, asumiendo la responsabilidad que significa hacer un trato directo y priorizando las canastas dentales, priorizando las necesidades y atención que requería las personas para no perder los recursos se opto por esta vía, responsablemente nosotros aprobamos para no perder los recursos.

**El Concejal Carlos González**, señala que aquí se solicitó aprobar un trato directo porque se presentó una situación que fue la normal y es porque hubo un error en la licitación y ese error nos dio con el tiempo de que si hacíamos otra licitación pudiésemos perder los recursos, por un tiempo de premura y de obtener las canastas odontológicas por un error de tipeo, y claro el Concejal concurrió a Contraloría y entiende que el informe ordena proceso disciplinario.

**Don Aldo**, saluda cordialmente al concejo y explica que cuando se vino a solicitar autorización para el trato directo obedecía principalmente a errores formales en los cuales hubo dos licitaciones, al ser adjudicadas fueron observadas por la Directora de Control, la observación fue que estaban cruzadas, la única manera de poder proceder a adjudicar dados los tiempos, y que los tratamientos odontológicos obedece a relaciones de tracto sucesivo, la fecha de corte para nosotros era el 30 de agosto, de manera tal que, tomamos la decisión como departamento en proceder en revocar la licitación y proceder a trato directo, para ello, recurrimos al concejo para su aprobación. Ya habíamos señalado que existía un cruce de información en dos licitaciones con una única proveedora y procedimos a adjudicar mediante trato directo y no amparamos en la causal de imprevistos, pero no en el imprevisto de que estábamos recientemente llamando sino en el imprevisto de que se había cometido un error, es más, los decretos Alcaldicio señalan que el 12 de julio se instruye a procedimiento sumario porque reconocíamos el error. El abogado Cesar Torres Morales, eleva al Alcalde una propuesta señalando que se debe iniciar un proceso sumarial y sugiere igualmente que se instruya a capacitación a los funcionarios pertenecientes de la unidad de adquisiciones de la DAS, a fin de evitar estos errores de procedimiento, cabe hacer mención que aquí no hay ningún peso defraude en contra ni del Servicio Salud Arauco o el Ministerio por consecuente, ni de la DAS, ya que obedece a las mismas prestaciones, al mismo oferente y por la misma cantidad de beneficiarios.



## ACTA N°76 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022

Si bien fue un procedimiento anómalo, sin duda tenía la necesidad de cubrir un servicio y una sentida demanda de la población beneficiaria.

**El Concejal Carlos González**, solo señalar que hubiera sido diferentes, si hubieren mas oferentes, cree que el proceso hubiese sido distinto y hubiésemos estado supeditado a otro tipo de acciones por un tercero.

El Abogado Aldo Molina, informa al Concejo respecto al cambio jurisprudencial respecto al Dictamen del 10 de enero del 2022, en el cual, se debiera contratar a funcionarios que prestan servicios a honorarios de los programas de resolutivez de apoyo de los PRAPS, que debieran pasar a plazo fijo, eso trae consigo un problema mayor y de completo resorte en ustedes, porque se trata de recursos, aparte de las modificaciones que ya se han discutido en cuanto a la dotación, importaría incorporar a lo menos 9 funcionarios que hoy día prestan servicios a honorarios a contrato plazo fijo, y sin duda, esto trae consigo que son cuentas complementarias y no presupuestarias, por un lado tenemos la ley y por otro lado hay dictamen que nosotros entendemos vinculante, si bien es cierto se ha hecho las consultas, pero todavía no tenemos respuesta, no ha sido una resolución feliz, ya que la Asociación Chilena de Municipalidades está presentando una acusación por notable abandono de deberes en contra del Contralor. Esto es para conocimiento de ustedes, ya que será un tema muy complejo y repercutirá en el presupuesto tanto del Departamento de Salud como Municipalidad.

Don Juan Díaz, agrega que el tema de la dotación fue vista el 28 de septiembre 2022 en el concejo y el dictamen salió el 29 de septiembre, por lo tanto, no teníamos forma de prever esta situación, esto ha generado repercusiones a nivel país, en donde todos los municipios están viendo cómo afrontar esto. Esto significa que la dotación que nosotros presentamos, sufra modificaciones, que es incorporar a 9 funcionarios más.

Se señala que esto ya fue visto por el Concejo y volver a analizarlo no alcanza los tiempos

**El Concejal Carlos González**, indica que cuando uno tiene un PRAPS es porque firmo un convenio, lo que vamos a tener que hacer es dejar de firmar los convenios. Si el Ministerio está pasando los PRAPS como convenios tiene que dejar estipulado claramente cómo serán contratados, y si son contratados como 21, tiene que ser con 21.03 o 21.02 y pasar recursos para que se contraten o en honorarios sumos alzada. Cree que esto se debe conversar con la jefa APS del Servicio de Salud.

Seguimos con la dotación aprobada y se resolverá el Dictamen en la medida que podamos o se deba.

### **Audiencia Comité de APR Pehuén**

En virtud de la solicitud de audiencia por parte del Comité de agua potable rural Pehuén, ingresa a la sala de Concejo Don Pablo Casanova Casanova representante del APR.

Don Pablo, saluda cordialmente al Concejo y manifiesta que el APR agua potable rural del sector Pehuén y solicitamos una subvención, ya que 600 arranques, lamentablemente recibimos este comité hace meses prácticamente en quiebra, no encontramos ningún material, herramientas, una camioneta en malas condiciones,

solo encontramos una libreta con 22 millones de pesos, las cuatro bombas sin ninguna mantención, el alcantarillado en similares condiciones. Los dirigentes nuevos asumimos y continuamos con este APR, invertimos en bomba, cancelar sueldos, recibos de luz atrasada, y varios gastos más, de modo que, hoy no contamos con recursos y requerimos una subvención para continuar con este APR, requerimos del apoyo de ustedes. Actualmente, contamos con 7 millones y requerimos una camioneta para movilizarnos.

**El Concejal Felipe Peña,** señala que es miembro de la comisión de subvenciones y actualmente tenemos cerrado dicho proceso, además no contamos con presupuesto en el ítem de subvenciones, sabemos que habrán excepciones, pero requerimos saber cuánto es el monto que solicitan, un aproximado, cuanto sería el aporte que podría otorgar el municipio para poder canalizar.

Don Pablo, señala que requerimos entregar un pie de 10 millones de pesos y el resto cancelar en cuotas.

**La Concejala Edith,** consulta cuantos trabajadores dependen de recursos que ustedes cancelan mensualmente.

Don Pablo, responde que trabajan dos secretarias y dos operadores

**El Concejal Francisco Yevenes,** manifiesta que cuando hay este tipo de solicitudes, las respuestas no son inmediatas, queda en acta, se analiza para ver de qué manera podemos solucionar parte de esta problemática, ya que por subvención no podemos otorgar, debido a que no existe presupuesto para otorgar por esta vía. Hoy nos queda claro que se requiere 4 millones de pesos, para la adquisición de este bien mueble que permita realizar todo el trabajo logístico, nos queda claro también la necesidad de ustedes y se analizará junto a la Administración sobre el tema y entregar respuesta lo más pronto posible.

**El Concejal Carlos González,** sugiere una propuesta que tal vez sea momentánea, entiende que el municipio debe realizar un remate de ciertos vehículos municipales, quizás pudiésemos solucionar por mientras el tema del agua potable rural de Pehuén con algunos de los vehículos que se rematarán y así el próximo año cuando sea el proceso de otorgamiento de subvenciones, poder aprobar recursos para la adquisición de un vehículo nuevo.

**El Concejal Felipe Saavedra,** Solicita la palabra, saluda a los dirigentes del APR de Pehuén, les agradece la visita y expresa que estuvo en una charla que impartió una Universidad en Concepción en la cual informaron que en el sector Gorgolen existe la posibilidad que con el tiempo disminuya el torrente de agua con su posterior desaparición, es por esto que lo que ellos piden es algo mínimo y que si existiera la posibilidad que se pueda otorgar el aporte para la compra del vehículo, él aprobaría.

**El Concejal Yorsi González,** manifiesta que desconocía estas situaciones, ha estado en varias reuniones con el Comité y no se percibía la crisis. Es gravísima porque no tienen el personal adecuado para enfrentar una posible crisis sanitaria, desconoce si esto se puede resolver a través de los programas de empleo.

**El Administrador Municipal,** agradece que se viniera a explicar la situación y dejar en claro la solicitud, como señala el Concejal Yevenes no podremos resolver ahora, pero cree que existen varias formas de apoyar, una podría ser lo que sugirió el Concejal Carlos González, porque efectivamente haremos un remate, pero eso hay que ir viendo con el tiempo. Hoy día concretamente es muy difícil por tema presupuestario y por las explicaciones dadas por la comisión social, lo que sí

está claro es que hay voluntad y se buscará la forma para entregar una respuesta dentro de una semana.

**El Concejal Felipe Peña**, sugiere hacer consultas como Concejo Municipal al Gobierno regional para conocer si existen algunos fondos para que los APR puedan postular y hacer sus mantenimientos que permita entregar una mejor calidad de agua.

Sin más que tratar se retira del salón, el representante del comité de agua potable rural Pehuén, Don Pablo Casanova, quien estará atento a la respuesta cuando determine el Concejo.

### **Puntos Varios.**

En esta oportunidad, no hay puntos varios.

Siendo las 19:12 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°76 de fecha 11 de octubre de 2022.

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, de forma unánime aprueba las actas N°75 de fecha 04 de octubre 2022.
2. El Concejo, aprueba la renovación de beca efectivo municipal a la alumna que por error involuntario no adjunto la documentación en los plazos estipulados.
3. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Sra. Katherine Alvarado y Mirta Neculman a la Unidad de Desarrollo Económico local para que evalúe la situación.
4. El Concejo aprueba de forma unánime el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 15 de septiembre del 2022, entre el Gobierno regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "Construcción Aulas Liceo Fresia Muller, Lebu" por un monto de M\$ 99.999.-.
5. El Concejo aprueba de forma unánime el Convenio de Transferencia de recursos celebrado con fecha 26 de septiembre del 2022, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro; Lebu" por un monto de M\$ 40.000.-
6. Se señala que llegaran también solicitudes de los demás liceos, de modo que se acuerda esperar la solicitud del Liceo Fresia Muller y otorgar respuesta en su oportunidad a los liceos.
7. El Concejo aprueba de forma unánime autorizar la suscripción del convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo región del Biobío, AD. Referéndumde Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de la Obra de confianza denominada Instalación Luminarias Led, Bandejon Área Verde, Pehuén, Programa recuperación de barrio Flora Nativa, Pehuén comuna de Lebu, por un monto de \$ 40.000.000.-

## ACTA N°76 DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022

8. En virtud de la carta de la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras; Pescadoras Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, el Concejo acuerda solicitar pronunciamiento jurídico al respecto, de modo que, se deriva la carta a la abogada Marlene Melita Vinett.
9. El Concejo, acuerda responder a la Asociación indígena Newenche, que en dicha actividad estuvieron presentes los Concejales Felipe Saavedra y Yorsi González representando al Concejo.
10. Se acuerda enviar felicitaciones a la UDEL, Gabinete y Servicios Generales por la buena organización de la reciente Fiesta de la Nalca.-
11. Se acuerda aprobar que se adjudique por trato directo dos proyectos de emergencia Financiados por la Dirección de Educación Pública, que son para el Liceo Rigoberto Iglesias y la Escuela de la Isla Mocha que contempla instalación sanitario y alcantarillado.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSY GONZALES CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJAL

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GNZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

ROMINA VALDERAS VALDERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL(S) Y  
MINISTRO DE FÉ